

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

es
as blt.
75 Oct.
46.-

ta de permiso para edificar.

7 de Octubre de 1946.-

7 de Abril de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras)

Expiración de línea No. 1666 J.133

Vistos los informes recogidos en el expediente N° 2248 M. 118, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra elaborados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido presentados a la petición de permiso, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Constituciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de

Orozimbo Aguilón,

en ejecución, concedése permiso a Don Orozimbo Aguilón, de 6 m.m/M mts. para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de Maipú

de altura de clase F., de edificación, en la calle Maipú

No. 1528

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Orozimbo Aguilón domicilio Muñalqui, casilla 30.-

Hermana Vega Pérez domicilio A. Pinto N°

Arquitecto matri. N° patente N°

Julio Braunfeld P. domicilio Palcaví 772.-

Constructor matri. N° patente N°

104.- 1º p.

107.50 2º p.

No. del ROL de avaluo de la propiedad 500.-

Dimensiones del terreno 19x14.10 mts. superficie edificada 211.50 total mts. 2

Tu. de patio y jardines

19x6.10 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación y ubicación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente 1 plano.-

4.º Plano de agua potable id.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-

6.º Plano de fachadas dos copias.-

7.º Secciones verticales dos copias.-

8.º Planos de detalles sencillos, dos copias.-

9.º Plano de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º Plano de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente 1 plano.-

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto detallado, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia

13.º Presupuesto \$ 259.337.56 Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos

14.º Varios \$ 17.56/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edif.,	5775	\$ 910.-
Limp.,	id.	600.-
E. control.	id.	50.-
Estampillas id.		45.-
		\$ 1.605.00

Octubre 7/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 2248 M. 118, que el personal de control, consigne las observaciones que lo motive a la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, si no después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420.426.

rb.-

Ricardo Torres G.,

Dirección de Obras Municipales

Sustituto.-

